

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA B. PEÑAHERRERA COMPAÑIA ANONIMA (BOPECA) CELEBRADA EL 20 DE
MARZO DEL 2018**

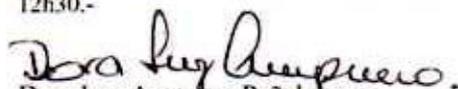
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dieciocho a las once horas, en el domicilio situado en el edificio FURNAS, ubicado en calle Hurtado No. 208, entre Av. Machala y José de Antepara, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía B. PEÑAHERRERA COMPAÑIA ANONIMA (BOPECA), con la asistencia de los siguientes accionistas DORA LUZ AMPUERO PEÑAHERRERA, propietaria de 14.000 acciones, con derecho a 14.000 votos; WASHINGTON BOLIVAR PEÑAHERRERA BRAVO, propietario de 14.000 acciones, con derecho a 14.000 votos; MARIA PAULA PEÑAHERRERA GONZALEZ, propietaria de 14.000 acciones, con derecho a 14.000 votos; MARIA DEL CARMEN PEÑAHERRERA PAREDES, propietaria de 4.500 acciones, con derecho a 4.500 votos y MARIA JANET IVONNE PEÑAHERRERA PAREDES, propietaria de 23.500 acciones, con derecho a 23.500 votos por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías. Asimismo, la accionista María Janet Ivonne, en su calidad de Gerente General de la Compañía, preside la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. Actuando como secretaria de la junta Lucía Solórzano Hungría. El presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

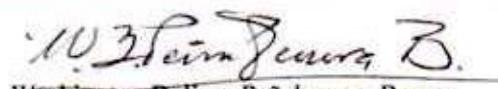
- Punto Uno.- Revisión del Informe del Gerente General.
- Punto Dos.- Revisión del Informe del Comisario.
- Punto Tres.- Revisión de los Estados Financieros del Año 2017
- Punto Cuatro.- Distribución de las Utilidades

Toma la palabra el Presidente de la Junta y se procede a tratar el primer punto del día y dio lectura al Informe del Gerente General correspondiente al año 2017, se lo pone en consideración a los accionistas, los mismos que lo aprueban de forma unánime.

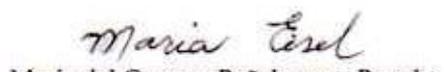
Referente al punto tres; los accionistas revisan los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017 y luego de aprobar los informes del gerente General y Comisario aprueba por unanimidad los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral donde se refleja la utilidad líquida, deduciendo el 15% de la participación de trabajadores y el 22% del Impuesto a la Renta.

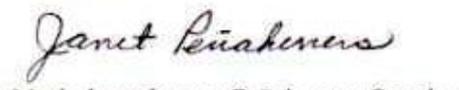
En relación al último punto, sobre las utilidades la Junta resuelve que se transfiera a la cuenta patrimonial de resultados acumulados. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes y quienes la firmaron en señal de aceptación de conformidad con la ley, con lo que el presidente de la sesión declara concluida y levantada, siendo las 12h30.-


Dora Luz Ampuero Peñaherrera
Accionista


Washington Bolivar Peñaherrera Bravo
Accionista


Maria Paula Peñaherrera Gonzalez
Accionista


Maria del Carmen Peñaherrera Paredes
Accionista


Maria Janet Ivonne Peñaherrera Paredes
Presidente de la Junta


Lucía Solórzano Hungría
Secretaria de la Junta